

**FIRMADO**

1.- CONCEJAL, GREGORIO MANUEL DIAZ-MARTA VALERO, a 26 de Mayo de 2021

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos MP22-CE-SC que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

## RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPITULO II GS. EN BS. CORRIENTES Y SERVICIOS	245.000,00
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	203.314,97
<b>TOTAL</b>	<b>448.314,97</b>

INGRESOS

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	448.314,97
<b>TOTAL</b>	<b>448.314,97</b>

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. GREGORIO M. DÍAZ-MARTA VALERO